

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-2019-00042-00, promovida por el señor Saúl Sánchez Toro en contra del municipio de Villamaría y el concejo de Villamaría, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) Moralidad Administrativa, (ii) Calidad de vida de los habitantes del barrio La Florida, (iii) Derecho a vivir en un ambiente sano; cuyas pretensiones están dirigidas al barrio La Florida en Villamaría y son las siguientes:

"1. Que el concejo no aplique la normatividad aprobada mediante acuerdo 074 del 24 de noviembre de 2015 evitando el daño contingente, haciendo cesar la amenaza o vulneración que produce en el sector la aplicación de este acuerdo.

2. Que se restituyan las cosas al estado anterior, o sea la aplicación del ACUERDO No 045 de diciembre de 26 de 2005 que impone para el estrato 4 una tarifa de impuesto predial del 7,5 por mil, que es mucho mayor que la que se le aplica en la vecina ciudad de Manizales al estrato 4 (6 por mil)."

El presente aviso se fija por el término de un día en un lugar visible de la secretaría el 25 de febrero de 2018. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria